

GLOSARIO DE TÉRMINOS DEFINIDOS

Este glosario contiene todos los términos definidos en las 42 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) con base contable de acumulación (o devengo) aprobadas hasta el 31 de enero de 2020. Una lista de estas NICSP se encuentra en la cubierta posterior de este glosario. Este glosario no incluye los términos definidos en la NICSP de Base de Efectivo, *Información Financiera según la Base Contable de Efectivo*. Los usuarios deben dirigirse a esa NICSP de Base de Efectivo para consultar estos términos.

Definiciones

Las referencias a las NICSP con base de acumulación (o devengo) están por número de Norma y número de párrafo. Por ejemplo, 1.7 remite a los usuarios a la NICSP 1, *Presentación de Estados Financieros*, párrafo 7. Las referencias que aparecen entre paréntesis indican variaciones menores de redacción.

Término	Definición	Localización
actividad agrícola (agricultural activity)	La gestión por una entidad de la transformación biológica y cosecha o recolección de activos biológicos para: <ul style="list-style-type: none"> • la venta; • distribución sin contraprestación, o por una contraprestación simbólica; o • conversión en producto agrícola o en otros activos biológicos adicionales para vender o para distribuirlos sin contraprestación, o por una contraprestación simbólica. 	27.9
Actividades de financiación (financing activities)	Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.	2.8
Actividades de inversión (investing activities)	Las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.	2.8
Actividades de operación (operating activities)	Las actividades de la entidad que no son inversiones ni actividades de financiación.	2.8
Activo apto (qualifying asset)	Activo que necesariamente requiere de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que se destina o venta.	5.5

Término	Definición	Localización
Activo biológico (biological asset)	Es cualquier animal vivo o planta.	27.9
Activo contingente (contingent asset)	Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra o, en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.	19.18
Activo de concesión de servicios (service concession asset)	Es un activo utilizado para proporcionar servicios públicos en un acuerdo de concesión de servicios que: <ul style="list-style-type: none"> (a) es proporcionado por el operador, de forma que: <ul style="list-style-type: none"> (i) el operador construye, desarrolla o adquiere de un tercero; o (ii) es un activo ya existente del operador; o (b) es proporcionado por la concedente, de forma que: <ul style="list-style-type: none"> (i) es un activo ya existente de la concedente; o (ii) es una mejora de un activo ya existente de la concedente. 	32.8
Activo financiero (financial asset)	Cualquier activo que es: <ul style="list-style-type: none"> (a) efectivo; (b) un instrumento de patrimonio de otra entidad; (c) Un derecho contractual: <ul style="list-style-type: none"> (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o (d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad, y sea: 	28.9

Término	Definición	Localización
activo financiero con deterioro crediticio (credit-impaired financial asset)	<p>(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios; o</p> <p>(ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A estos efectos los instrumentos de patrimonio propios de la entidad no incluyen los instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 15 y 16, instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 17 y 18, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.</p> <p>Un activo financiero tiene deteriorado el crédito cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero tiene deteriorado el crédito incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:</p>	41.9

Término	Definición	Localización
Activo financiero con deterioro del valor crediticio comprado u originado (purchased or originated credit-impaired financial asset)	<p>(a) dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;</p> <p>(b) una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;</p> <p>(c) el prestamista del prestatario por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;</p> <p>(d) se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;</p> <p>(e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o</p> <p>(f) la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia incurrida.</p> <p>Puede no ser posible identificar un suceso discreto único—en su lugar, el efecto combinado de varios sucesos puede haber causado que el activo financiero pase a tener deteriorado el crédito.</p>	41.9
Activo intangible (intangible asset)	Un activo identificable, de carácter no monetario y sin sustancia física.	31.16
Activos (assets)	Recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales la entidad espera obtener beneficios económicos o potencial de servicio futuros.	1.7

Término	Definición	Localización
Activos del plan (plan assets)	<p>Comprenden:</p> <p>(a) activos poseídos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y</p> <p>(b) las pólizas de seguro que cumplen los requisitos.</p>	39.8
Activos del segmento (segment assets)	<p>Los activos de operación que el segmento emplea para llevar a cabo su actividad, incluyendo tanto los directamente atribuibles al segmento en cuestión como los que puedan distribuirse al mismo, utilizando bases razonables de reparto.</p> <p>Si el ingreso del segmento incluye ingresos por intereses o dividendos, sus activos correspondientes deben incluir las cuentas por cobrar, préstamos, inversiones o cualesquiera otros activos productores de ingresos.</p> <p>En los activos del segmento no deben incluirse los activos por impuesto a las ganancias o equivalentes al mismo, que estén reconocidos de conformidad con las normas de contabilidad que se ocupan de las obligaciones de pagar el impuesto a las ganancias o equivalentes.</p> <p>En los activos del segmento se incluirán las inversiones que se contabilicen utilizando el método de la participación, solo si el resultado neto (ahorro o desahorro) de tales inversiones se ha incluido en el ingreso del segmento. Los activos del segmento incluyen la parte del participante en los activos de operación de cualquier negocio conjunto que se contabilice por el método de consolidación proporcional, de acuerdo con la NICSP 8, <i>Participaciones en Negocios Conjuntos</i>.</p> <p>Los activos del segmento se presentan después de deducir las provisiones relacionadas con ellos, siempre que las mismas sean objeto del mismo tipo de compensación en el estado de situación financiera de la entidad.</p>	18.27
Activos generadores de efectivo (cash-generating assets)	Activos que se poseen con el objetivo principal de generar un retorno comercial.	21.14

Término	Definición	Localización
Activos netos/ patrimonio (net assets/equity)	<p data-bbox="399 232 934 291">La parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.</p> <p data-bbox="399 314 934 435">Los componentes de los activos netos/patrimonio son capital aportado, los resultados (ahorro o desahorro) acumulados, reservas y participaciones no controladoras Los tipos de reservas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="399 447 934 569">(a) cambios en el superávit de revaluación (véase la NICSP 17, <i>Propiedades, Planta y Equipo</i> y la NICSP 31, <i>Activos Intangibles</i>); <li data-bbox="399 581 934 671">(b) nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos (véase la NICSP 39, <i>Beneficios a los Empleados</i>); <li data-bbox="399 683 934 838">(c) ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero (véase la NICSP 4, <i>Efectos de la Variación en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera</i>); <li data-bbox="399 850 934 1032">(d) las ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio de acuerdo con el párrafo 106 de la NICSP 41, <i>Instrumentos Financieros</i>; <li data-bbox="399 1045 934 1166">(e) las ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio de acuerdo con el párrafo 41 de la NICSP 41; <li data-bbox="399 1178 934 1492">(f) la parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo y las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio de acuerdo con el párrafo 106 de NICSP 41 (véanse los párrafos 113 a 155 de la NICSP 41); 	1.7

Término	Definición	Localización
	<ul style="list-style-type: none"> (g) para pasivos particulares designados como a valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro), el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo crediticio del pasivo (véase el párrafo 108 de la NICSP 41); (h) los cambios en el valor temporal de las opciones al separar el valor intrínseco y el valor temporal de un contrato de opción y la designación como el instrumento de cobertura solo de los cambios en el valor intrínseco (véanse los párrafos 113 a 155 de la NICSP 41); y (i) los cambios en el valor de los elementos a término de contratos a término al separar el elemento a término y el elemento al contado de un contrato a término y la designación como el instrumento de cobertura solo de los cambios en el elemento al contado, y los cambios en el valor del diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera de un instrumento financiero al excluirlo de la designación de ese instrumento financiero como el instrumento de cobertura (véanse los párrafos 113 a 155 de la NICSP 41). 	
Activos no generadores de efectivo (non-cash-generating assets)	Activos distintos a los generadores de efectivo.	21.14

Término	Definición	Localización
Activos poseídos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados (assets held by a long-term employee benefit fund)	Activos (diferentes de los instrumentos financieros no transferibles emitidos por la entidad que informa) que: <ul style="list-style-type: none"> (a) son poseídos por una entidad (un fondo) que está separada legalmente de la entidad que informa, y existen solamente para pagar o financiar beneficios a los empleados; y (b) están disponibles para ser usados solo con el fin de pagar o financiar beneficios a los empleados, no están disponibles para hacer frente a las deudas con los acreedores de la entidad que informa (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar a esta entidad salvo cuando: <ul style="list-style-type: none"> (i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones relacionadas con los beneficios de los empleados del plan o de la entidad que informa; o (ii) los activos retornen a la entidad que informa para reembolsarla por los beneficios a los empleados ya pagados. 	39.8
Acuerdo conjunto (joint arrangement)	Un acuerdo por el cual dos o más partes tienen control conjunto.	36.8
Acuerdo de concesión de servicios (service concession agreement)	Es un acuerdo vinculante entre un concedente y un operador en el que: <ul style="list-style-type: none"> (a) el operador utiliza el activo de concesión de servicios para proporcionar un servicio público en nombre de la concedente durante un periodo determinado; y (b) el operador es compensado por sus servicios durante el periodo del acuerdo de concesión del servicio. 	32.8

Término	Definición	Localización
Acuerdo vinculante (para un acuerdo conjunto) [binding agreement (for a joint arrangement)]	Un acuerdo que confiere a las partes derechos y obligaciones exigibles como los que tendrían si la forma fuera la de un contrato. Incluye derechos de contratos u otros derechos legales.	35.14
Acuerdo vinculante (para un acuerdo de concesión de servicios) [binding agreement (for a service concession arrangement)]	Describe contratos y otros acuerdos que confieren a las partes derechos y obligaciones similares a los que tendrían si la forma fuera la de un contrato.	32.8
Adquirente (acquirer)	La entidad que obtiene el control de una o más operaciones en una adquisición.	40.5
Adquisición (acquisition)	Una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación no es una fusión.	40.5
Amortización (amortization)	La distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible a lo largo de su vida útil.	31.16
Aplicación prospectiva (prospective application)	La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en: <ul style="list-style-type: none"> (a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y (b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los futuros, afectados por dicho cambio. 	3.7
Aplicación retroactiva (retrospective application)	Aplicación de una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si se hubiera aplicado siempre.	3.7

Término	Definición	Localización
Arrendamiento (lease)	Un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo determinado.	13.8
Arrendamiento financiero (finance lease)	Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.	13.8
Arrendamiento no cancelable (non-cancelable lease)	Un arrendamiento que solo es revocable: <ul style="list-style-type: none"> (a) si ocurriese alguna contingencia remota; (b) con el permiso del arrendador; (c) si el arrendatario realizase un nuevo arrendamiento, para el mismo activo o para otro equivalente, con el mismo arrendador; o (d) si el arrendatario pagase una cantidad adicional tal que, al inicio del arrendamiento, la continuación de éste quede asegurada con razonable certeza. 	13.8
Arrendamiento operativo (operating lease)	Cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a un arrendamiento financiero.	13.8
Asignación presupuestaria (appropriation)	Una autorización concedida por un organismo legislativo para asignar fondos para propósitos especificados por la autoridad legislativa o similar	24.7
Baja en cuentas (derecognition)	La eliminación de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera de una entidad.	41.9
Base comparable (comparable basis)	Los importes reales presentados según la misma base contable, y la misma base de clasificación, para las mismas entidades y para el mismo periodo que el presupuesto aprobado.	24.7
Base contable de acumulación (o devengo) (accrual basis)	Una base contable por la cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos se registran	1.7

Término	Definición	Localización
Base presupuestaria (budgetary basis)	<p>en los libros contables y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación. Los elementos reconocidos según la base contable de acumulación (o devengo) son: activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos y gastos.</p> <p>La base contable de acumulación (o devengo), de efectivo u otra base contable adoptada en el presupuesto, que ha sido aprobada por el órgano legislativo.</p>	24.7
Beneficios (benefits)	<p>Son las ventajas que obtiene una entidad de su involucración con otras entidades. Los beneficios podrían ser financieros o no financieros. El impacto real de la involucración de una entidad con otra entidad puede tener aspectos positivos o negativos.</p>	35.14
Beneficios a los empleados (employee benefits)	<p>Todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.</p>	39.8
Beneficios a los empleados a corto plazo (short-term employee benefits)	<p>Beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se deben liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.</p>	39.8
Beneficios por terminación (termination benefits)	<p>Son beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) la decisión de la entidad de finalizar el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. 	39.8

Término	Definición	Localización
beneficios post-empleo (post-employment benefits)	Beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo.	39.8
Cambio en una estimación contable (change in accounting estimate)	Un ajuste del importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.	3.7
Clase de propiedades, planta y equipo (class of property, plant, and equipment)	Un grupo de activos de naturaleza o función similar en las operaciones de una entidad, que se muestra como una partida única a efectos de información a revelar en los estados financieros.	17.13
Combinación del sector público (public sector combination)	Unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público.	40.5
Combinación del sector público bajo control común (public sector combination under common control)	Es aquella en la que las entidades u operaciones implicadas están controladas en última instancia por la misma entidad antes y después de la combinación del sector público.	40.5
Comienzo del plazo del arrendamiento (commencement of the lease term)	La fecha a partir de la cual el arrendatario tiene la facultad de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento (es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda).	13.8

Término	Definición	Localización
Compra o venta convencional (regular way purchase or sale)	Una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.	41.9
Compromiso en firme (firm commitment)	Un acuerdo vinculante para intercambiar una determinada cantidad de activos a un precio determinado, en una fecha o fechas futuras prefijadas.	41.9
Concedente (en un acuerdo de concesión de servicios) [grantor (in a service concession arrangement)]	Es la entidad que concede el derecho de uso del activo de concesión de servicios al operador.	32.8
Condiciones sobre activos transferidos (conditions on transferred assets)	Estipulaciones que especifican que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados en el activo se consuman por el receptor de la forma especificada o que se devuelvan los mismos al transferidor.	23.7
Contraprestación contingente (contingent consideration)	Generalmente una obligación de la adquirente de transferir activos adicionales o participaciones en el patrimonio a los anteriores propietarios de una operación adquirida como parte de un intercambio para obtener el control de ésta si ocurren determinados sucesos futuros o se cumplen ciertas condiciones. Sin embargo, la contraprestación contingente también puede dar a la adquirente el derecho a recuperar contraprestaciones previamente transferidas si se cumplen determinadas condiciones.	40.5
Contratista (contractor)	Una entidad que realiza trabajos de construcción de obras conforme a un contrato de construcción.	11.4
Contrato [de carácter] oneroso (onerous contract)	Un contrato para el intercambio de activos o servicios, en el que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden a los beneficios económicos o al potencial de servicio que se espera recibir bajo el mismo.	19.18

Término	Definición	Localización
Contrato de construcción (construction contract)	Un contrato, o un acuerdo vinculante similar, específico para la construcción de un activo o un conjunto de activos que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o de su último destino o utilización.	11.4
Contrato de garantía financiera (financial guarantee contract)	Un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.	41.9
Contrato de margen sobre el costo o contrato basado en el costo (cost plus or cost-based contract)	Un contrato de construcción en el que se reembolsan al contratista los costos satisfechos por él o definidos previamente en el contrato y, en el caso de un contrato de características comerciales, más un porcentaje de esos costos o una cantidad fija, si procede.	11.4
Contrato de precio fijo (fixed price contract)	Un contrato de construcción en el que el contratista acuerda un precio fijo, o una cantidad fija por unidad de producto; en algunos casos, tales precios están sujetos a cláusulas de revisión si aumentan los costos.	11.4
Contratos pendientes de ejecución (executory contracts)	Contratos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones a las que se comprometieron, o aquéllos en los que ambas partes han ejecutado parcialmente, y en igual medida, sus compromisos.	19.18

Término	Definición	Localización
Contribuciones de los propietarios (contributions from owners)	<p>Los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que han sido aportados a la entidad por parte de terceros ajenos a la misma, distintos de los que dan lugar a pasivos, que establecen una participación financiera en los activos netos/patrimonio de la entidad, que:</p> <p>(a) conlleva derechos sobre (i) la distribución de los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de la entidad durante su existencia, haciéndose tal distribución a discreción de los propietarios o sus representantes, y (ii) la distribución de cualquier excedente de activos sobre pasivos en caso de liquidación de la entidad; o</p> <p>(b) puede ser objeto de venta, intercambio, transferencia o devolución.</p>	1.7
Control (control)	Una entidad controla otra entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad y tiene la capacidad de afectar la naturaleza o importe de esos beneficios a través de su poder sobre ésta.	2.8
Control conjunto (joint control)	El control compartido de un acuerdo por medio de un acuerdo vinculante, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.	36.8
Control de un activo (control of an asset)	Surge cuando la entidad puede usar o beneficiarse de otra manera del activo para conseguir sus objetivos y puede excluir o regular de otra manera el acceso de otros a este beneficio.	23.7
Controladora (controlling entity)	Una entidad que controla una o más entidades.	35.14
corrección de valor por pérdidas (loss allowance)	La corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas en activos financieros medidos de acuerdo con el párrafo 40, cuentas por cobrar por arrendamientos, el importe de deterioro de valor acumulado para los activos financieros medidos de acuerdo con el párrafo 41 (de la NICSP 41) y la provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera.	41.9

Término	Definición	Localización
Cosecha o recolección (harvest)	Separación del producto del activo biológico, o el cese de los procesos vitales de un activo biológico.	27.9
Costo (cost)	El importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de otra contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.	16.7
Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (amortized cost of a financial asset or financial liability)	Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, para activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.	41.9
Costo atribuido (deemed cost)	Un importe usado como sustituto del costo de adquisición o del costo depreciado en una fecha determinada.	33.9
Costo corriente de reposición (current replacement cost)	El costo en el que la entidad incurriría al adquirir el activo en la fecha de presentación.	12.9
Costo del servicio (service cost)	Comprende: <ul style="list-style-type: none"> (a) costo de los servicios presente que es el incremento en el valor presente de una obligación por beneficios definidos, que procede de servicios prestados por los empleados en el periodo presente; (b) costo de servicios pasados que es el cambio en el valor presente de la obligación por beneficios definidos por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedentes de una modificación del plan (la introducción o retirada de un plan de beneficios definidos o cambios en éste) o una reducción (una reducción significativa por la entidad en el número de empleados cubiertos por un plan); y (c) las ganancias o pérdidas en el momento de la liquidación. 	39.8

Término	Definición	Localización
Costos de disposición (costs of disposal)	Costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo, excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a las ganancias.	21.14
Costos de transacción (transaction costs)	Costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión, disposición de un activo o pasivo financiero (véase el párrafo GA163 de la NICSP 41). Un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido o dispuesto el instrumento financiero.	41.9
Costos de venta (costs to sell)	Los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias. La disposición puede ocurrir mediante la venta o mediante la distribución sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante.	27.9
Costos directos iniciales (initial direct costs)	Costos incrementales directamente imputables a la negociación y contratación de un arrendamiento, salvo cuando tales costos han sido incurridos por un arrendador que es a la vez fabricante o distribuidor.	13.8
Costos por préstamos (borrowing costs)	Intereses y otros gastos en que incurre una entidad en relación con operaciones de endeudamiento.	5.5
Cuotas contingentes por arrendamientos (contingent rent)	Parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor cambiante distinto al mero paso del tiempo (por ejemplo, un tanto por ciento de las ventas futuras, grado de uso futuro, índices de precios futuros, tasas de intereses de mercado futuras).	13.8
Decisor (decision maker)	Una entidad con derecho a tomar decisiones que es un principal o un agente para otras partes.	35.14
Déficit o superávit (deficit or surplus)	es: (a) el valor presente de la obligación por beneficios definidos menos (b) el valor razonable de los activos del plan (si los hubiera).	39.8
Depreciación (depreciation)	Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.	17.13

Término	Definición	Localización
Derecho de destitución (removal rights)	Derechos que privan a quien toma decisiones de su autoridad para tomar decisiones.	35.14
Derechos protectores (protective rights)	Los derechos diseñados para proteger la participación de la parte que mantiene esos derechos sin otorgar a esa parte poder sobre la entidad con la que esos derechos se relacionan.	35.14
Derechos relevantes (relevant rights)	Actividades de la entidad controlada potencialmente que afectan de forma significativa a la naturaleza o importe de los beneficios que una entidad recibe de su implicación con esa otra entidad.	35.14
Derivado (derivative)	Un instrumento financiero u otro contrato dentro del alcance de esta Norma que tiene las tres características siguientes. <ul style="list-style-type: none"> (a) Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina “subyacente” a esta variable). (b) No requiere una inversión inicial neta, o solo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado. (c) Se liquida en una fecha futura. 	41.9
Desarrollo (development)	Aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, por medio de un plan para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o uso comercial.	31.16

Término	Definición	Localización
Desembolsos por impuestos (tax expenditures)	Disposiciones preferentes de la legislación fiscal que da concesiones a ciertos contribuyentes que no están disponibles para otros.	23.7
Deterioro del valor (impairment)	Una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación.	21.14
Diferencia de cambio (exchange difference)	La diferencia que surge de trasladar un determinado número de unidades de una moneda a otra a diferentes tasas de cambio.	4.10
Distribuciones a los propietarios o aportantes (distributions to owners)	Los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que la entidad distribuye a todos o algunos de sus propietarios, sea como rendimiento de la inversión, o como devolución de la misma.	1.7
Dividendos o distribuciones similares (dividends or similar distributions)	Distribuciones a los poseedores de participaciones en el patrimonio de la entidad, en proporción al porcentaje que supongan sobre una clase particular del capital.	41.9
Efectivo (cash)	Comprende tanto la existencia de dinero en caja como los depósitos bancarios a la vista.	2.8
Eficacia de la cobertura (hedge effectiveness)	El grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura (véanse los párrafos GA145 a GA156 del Apéndice A de la NICSP 29).	29.10
En mora (past due)	Un activo financiero está en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente debía hacerlo.	41.9
Entidad controlada (controlled entity)	Una entidad que está controlada por otra entidad.	35.14

Término	Definición	Localización
Entidad de inversión (investment entity)	Una entidad que: <ul style="list-style-type: none"> (a) obtiene fondos de uno o más inversores con el propósito de prestar a dichos inversores servicios de gestión de inversiones; (b) tiene el propósito de invertir fondos únicamente para obtener rendimientos por apreciaciones de capital, ingresos de inversiones, o ambos; y (c) mide y evalúa el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones sobre la base del valor razonable. 	35.14
Entidad económica (economic entity)	Una entidad controladora y sus entidades controladas.	1.7, 35.14
Entidad estructurada (structured entity)	es: <ul style="list-style-type: none"> (a) en el caso de entidades en las que, normalmente, los acuerdos administrativos o la legislación son los factores determinantes para decidir quién tiene el control de una entidad, una entidad que ha sido diseñada de forma que los acuerdos administrativos o la legislación no son el factor determinante para decidir quién controla la entidad, como, por ejemplo, cuando los acuerdos vinculantes son significativos para determinar el control de la entidad y las actividades relevantes se dirigen por medio de acuerdos vinculantes; o (b) en el caso de entidades en las que el voto o derechos similares son normalmente el factor determinante para decidir quién tiene el control de una entidad, una entidad que ha sido diseñada de forma que el voto o derechos similares no son el factor determinante para decidir quién controla la entidad, como, por ejemplo, cuando los derechos de voto se relacionan solo con tareas administrativas y las actividades relevantes se dirigen por medio de acuerdos vinculantes. 	38.7

Término	Definición	Localización
Entidad mutualista (mutual entity)	Una entidad, distinta de las que son propiedad del inversor, que proporciona directamente a sus propietarios, miembros o partícipes, dividendos, costos más bajos u otros beneficios económicos. Por ejemplo, una compañía de seguros de carácter mutualista, cooperativa de crédito y una entidad cooperativa son todas ellas entidades de carácter mutualista.	40.5
Entidad que adopta por primera vez las NIIF (first-time adopter)	Una entidad que adopta las NICSP de base de acumulación (o devengo) por primera vez y presenta sus estados financieros de transición conforme a las NICSP o sus primeros estados financieros conforme a las NICSP.	33.9
Entidad resultante (resulting entity)	La entidad que surge como resultado de dos o más operaciones que se combinan en una fusión.	40.5
Equivalentes al efectivo (cash equivalents)	Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.	2.8
Errores de períodos anteriores (prior period errors)	<p>Omissiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron autorizados para su emisión; y (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. <p>Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.</p>	3.7

Término	Definición	Localización
Estados financieros consolidados (consolidated financial statements)	Los estados financieros de una entidad económica en los que los activos, pasivos, activos netos/ patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la entidad controladora y sus entidades controladas se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.	34.6
Estados financieros separados (separate financial statements)	Los presentados por una entidad en los que ésta puede optar, sujeta a los requerimientos de esta Norma, por contabilizar sus inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas, al costo, de acuerdo con la NICSP 29, <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición</i> o usando el método de la participación como se describe en la NICSP 36, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> .	34.6
Estipulaciones sobre activos transferidos (stipulations on transferred assets)	Términos de leyes o regulaciones, o un acuerdo vinculante, impuestos sobre el uso de un activo transferido por las entidades externas a la entidad que informa.	23.7
Familiares cercanos a una persona (close members of the family of an individual)	Aquellos miembros de la familia inmediata de una persona o familiares cercanos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la entidad.	20.4
Fecha de adopción de las NICSP (date of adoption of IPSASs)	La fecha en que una entidad adopta las NICSP de base de acumulación (o devengo) por primera vez, y es el comienzo del periodo sobre el que se informa en el que una entidad que adopta por primera vez las NICSP utiliza las NICSP de base de acumulación (o devengo) y para el cual la entidad presenta sus primeros estados financieros de transición conforme a las NICSP o sus primeros estados financieros conforme a las NICSP.	33.9
Fecha de adquisición (acquisition date)	Fecha en la que la adquirente obtiene el control de la operación adquirida.	40.5

Término	Definición	Localización
Fecha de la fusión (amalgamation date)	La fecha en la que la entidad resultante obtiene el control de las operaciones que se combinan.	40.5
Fecha de presentación (reporting date)	La fecha del último día del periodo sobre el que se informa, al que se refieren los estados financieros.	2.8
Fecha de reclasificación (reclassification date)	El primer día del primer periodo sobre el que se informa que sigue al cambio del modelo de gestión que da lugar a que una entidad reclasifique los activos financieros.	41.9
Flujos de efectivo (cash flows)	Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.	2.8
Fusión (amalgamation)	Da lugar a una entidad resultante y es: <ul style="list-style-type: none"> (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión. 	40.5
Ganancia o pérdida por deterioro de valor (impairment gain or loss)	Se reconoce en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo de acuerdo con el párrafo 80 (de la NICSP 41) y surge de aplicar los requerimientos de deterioro de valor de los párrafos 73 a 93 (de la NICSP 41).	41.9

Término	Definición	Localización
Ganancia o pérdida por modificación (modification gain or loss)	<p>El importe que surge de ajustar el importe en libros bruto de un activo financiero para reflejar los flujos de efectivo contractuales renegociados o modificados. La entidad recalculará el importe en libros bruto de un activo financiero como el valor presente de los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero modificado o renegociado que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada calculada de acuerdo con el párrafo 139 (de la NICSP 41). Al estimar los flujos de efectivo esperados de un activo financiero, una entidad considerará todos los términos contractuales del activo financiero (por ejemplo, pagos anticipados, opciones de compra y similares), pero no considerará las pérdidas crediticias esperadas, a menos que el activo financiero sea un activo financiero con deterioro crediticio comprado u originado, en cuyo caso una entidad considerará también las pérdidas crediticias esperadas que se consideraron al calcular la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia.</p>	41.9
Ganancias y pérdidas actuariales (actuarial gains and losses)	<p>Cambios en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="399 1177 893 1298">(a) los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y <li data-bbox="399 1307 919 1364">(b) los efectos de cambios en las suposiciones actuariales. 	39.8

Término	Definición	Localización
Gasto del segmento (segment expense)	<p data-bbox="350 232 885 517">Un gasto derivado de las actividades de operación de un segmento que es directamente atribuible al segmento, más la parte relevante de gastos que puedan serle distribuidos utilizando una base razonable de reparto, incluidos los gastos relativos al suministro de bienes y servicios a terceros y los gastos relacionados con las transacciones efectuadas con otros segmentos de la misma entidad. En el gasto del segmento no se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="350 526 885 647">(a) los intereses, incluidos los que procedan de anticipos o préstamos de otros segmentos, salvo que las operaciones del segmento sean de naturaleza fundamentalmente financiera; <li data-bbox="350 661 885 817">(b) las pérdidas procedentes de ventas de inversiones o de las operaciones de rescate o extinción de una deuda, salvo que las operaciones del segmento sean de naturaleza fundamentalmente financiera; <li data-bbox="350 831 885 987">(c) la participación de la entidad en el resultado negativo neto (desahorro) o pérdidas de asociadas, negocios conjuntos u otras inversiones contabilizadas por el método de la participación; <li data-bbox="350 1001 885 1182">(d) el impuesto a las ganancias o gasto equivalente al impuesto a las ganancias que esté reconocido de conformidad con las normas de contabilidad que se ocupan de las obligaciones de pagar el impuesto a las ganancias o equivalentes del mismo; o <li data-bbox="350 1196 885 1569">(e) los gastos generales de administración, los correspondientes a la sede central u otros gastos que se relacionan con el funcionamiento de la entidad en su conjunto. No obstante, en ocasiones existen costos incurridos al nivel de la entidad en su conjunto por cuenta de un segmento. Estos costos serán gastos del segmento si están relacionados con sus actividades de operación y pueden serle directamente atribuidos o distribuidos según una base razonable de reparto. 	18.27

Término	Definición	Localización
	El gasto del segmento debe incluir la parte de los gastos que correspondan a la entidad en los negocios conjuntos, que se contabilizan por el método de consolidación proporcional, de acuerdo con la NICSP 8.	
	En los segmentos que sean de naturaleza fundamentalmente financiera, el ingreso por intereses y el gasto por intereses pueden ser incluidos como una sola partida neta, en la información segmentada, solo si tales partidas se presentan también compensadas en los estados financieros, individuales o consolidados, de la entidad.	
Gastos (expenses)	Reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio acaecidos durante el ejercicio sobre el que se informa y que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o incremento de pasivos, produciendo una disminución en los activos netos/patrimonio, excepto los relativos a lo distribuido a los propietarios.	1.7
Gastos pagados a través del sistema impositivo (expenses paid through the tax system)	Importes que están disponibles para los beneficiarios independientemente de que paguen impuestos o no.	23.7
Grado de calificación de riesgo crediticio (credit risk rating grades)	Calificación del riesgo crediticio basada en el riesgo de que ocurra un incumplimiento en un instrumento financiero.	30.8
Grupo de activos biológicos (group of biological assets)	Una agregación de animales vivos, o de plantas, que sean similares.	27.9
Hecho imponible (taxable event)	El hecho que el gobierno, órgano legislativo u otra autoridad ha determinado que esté sujeto a imposición.	23.7

Término	Definición	Localización
Hechos ocurridos después de la fecha de presentación (events after the reporting date)	<p>Aquellos sucesos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión. Pueden identificarse dos tipos de eventos:</p> <p>(a) aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que implican ajuste); y</p> <p>(b) aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajuste)</p>	14.5
Identificable (identifiable)	<p>Un activo es identificable si:</p> <p>(a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, cedido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un acuerdo vinculante, activo o pasivo identificable con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga intención de ejercer estas opciones; o</p> <p>(b) surge de acuerdos vinculantes (incluyendo derechos procedentes de contratos u otros derechos legales), con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.</p>	40.5
Importe de servicio recuperable (recoverable service amount)	En un activo no generador de efectivo, el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso.	21.14
Importe depreciable (depreciable amount)	El costo de un activo u otro importe que lo haya sustituido, una vez menos su valor residual.	17.13

Término	Definición	Localización
Importe en libros (de las propiedades, planta y equipo) [carrying amount (of property, plant, and equipment)]	El importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.	17.13
Importe en libros (de propiedades de inversión) [carrying amount (of investment property)]	El importe por el que se reconoce un activo en el estado de situación financiera.	16.7
Importe en libros (de un activo intangible) [carrying amount (of an intangible asset)]	El importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.	31.16
importe en libros bruto de un activo financiero (gross carrying amount of a financial asset)	El costo amortizado de un activo financiero, antes del ajuste por cualquier corrección de valor por pérdidas.	41.9
Importe en libros de un activo (carrying amount of an asset)	El importe por el que se reconoce un activo en el estado de situación financiera de la entidad una vez deducidas todas las depreciaciones acumuladas y pérdidas de valor por deterioro recogidas.	10.7
Importe en libros de un pasivo (carrying amount of a liability)	El importe por el que se reconoce un pasivo en el estado de situación financiera.	10.7
Importe recuperable (de propiedades, planta y equipo) [recoverable amount (of property, plant, and equipment)]	En un activo generador de efectivo, el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso.	17.13

Término	Definición	Localización
Importe recuperable (de un activo o de una unidad generadora de efectivo) (recoverable amount (of an asset or a cash-generating unit))	En un activo o en una unidad generadora de efectivo, el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso.	26.13
Impracticable (1) [impracticable (1)]	La aplicación de un requerimiento será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.	1.7
Impracticable (2) [impracticable (2)]	<p>La aplicación de un requerimiento será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Para un periodo anterior en particular, es impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente o realizar una reexpresión retroactiva para corregir un error si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="351 895 887 951">(a) los efectos de la aplicación o de la reexpresión retroactivas no son determinables; <li data-bbox="351 966 873 1088">(b) la aplicación o la reexpresión retroactivas implican establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo; o <li data-bbox="351 1104 887 1558">(c) la aplicación o la reexpresión retroactivas requieren estimaciones de importes significativos, y es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="420 1269 887 1421">(i) suministre evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales importes fueron reconocidos, medidos o fue revelada la correspondiente información; y <li data-bbox="420 1437 870 1558">(ii) tendría que haber estado disponible cuando los estados financieros del periodo previo fueron autorizados para su emisión; <p>de otro tipo de información.</p>	3.7

Término	Definición	Localización
Impuestos (taxes)	Beneficios económicos o potencial de servicio pagados o por pagar obligatoriamente a las entidades del sector público, de acuerdo con las leyes y/o regulaciones, establecidas para proporcionar ingresos al gobierno. Los impuestos no incluyen multas u otras sanciones impuestas por infringir la ley.	23.7
Influencia significativa (referida a participaciones en otras entidades) [significant influence (relating to interests in other entities)]	El poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la otra entidad, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de dichas decisiones.	36.8
Influencia significativa (referido a transacciones con partes relacionadas) [significant influence (relating to related party transactions)]	La capacidad para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de una entidad, sin llegar a tener el control de esas políticas. La influencia significativa se puede ejercer de varias formas, normalmente, a través de la representación en el consejo de administración u órgano de gobierno equivalente pero también, por ejemplo, a través de la participación en (a) el proceso de fijación de políticas, (b) transacciones de importancia entre entidades que pertenecen a una misma entidad económica, (c) intercambio de personal directivo, o (d) dependencia en la información técnica. La influencia significativa puede obtenerse a través de una participación en la propiedad, por derecho legal o por acuerdos. En el caso de participación en la propiedad, se presume la existencia de influencia significativa si se cumplen las condiciones dadas en la definición de la NICSP 7.	20.4
Ingreso (revenue)	La entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio habida durante el periodo sobre el que se informa, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en los activos netos/patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de capital.	1.7

Término	Definición	Localización
Ingreso del segmento (segment revenue)	<p>Es el ingreso que figura en el estado de rendimiento financiero de la entidad que es directamente atribuible a un segmento, más la parte correspondiente de los ingresos de la entidad que puedan serle distribuidos utilizando una base razonable de reparto y que proviene, o bien de asignaciones presupuestarias o similares, subvenciones, transferencias, multas, honorarios o ventas a clientes externos; o bien de transacciones con otros segmentos de la misma entidad. Los ingresos del segmento no comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) los ingresos por intereses o dividendos, incluidos los que procedan de anticipos o préstamos a otros segmentos, salvo que las actividades del segmento sean de naturaleza fundamentalmente financiera; o (b) las ganancias procedentes de ventas de inversiones o de las operaciones de rescate o extinción de una deuda, salvo que las operaciones del segmento sean de naturaleza fundamentalmente financiera. <p>El ingreso del segmento incluye la participación de la entidad en el resultado neto (ahorro o desahorro) de las asociadas, negocios conjuntos u otras inversiones contabilizadas mediante el método de la participación, siempre y cuando tales partidas se incluyan en los ingresos consolidados o totales de la entidad.</p> <p>Los ingresos del segmento incluirán la parte de los ingresos que correspondan a la entidad en los negocios conjuntos que se contabilicen por el método de consolidación proporcional de acuerdo con la NICSP 8.</p>	18.27
Ingreso procedente de una entidad estructurada (income from a structured entity)	<p>Incluye, pero no se limita a, comisiones recurrentes y no recurrentes, intereses, dividendos o distribuciones similares, ganancias o pérdidas en la nueva medición o en baja en cuentas de participaciones en entidades estructuradas y ganancias o pérdidas de transferencias de activos y pasivos a la entidad estructurada.</p>	38.7

Término	Definición	Localización
Ingresos financieros no acumulados (no devengados) (unearned finance revenue)	La diferencia entre: <ul style="list-style-type: none"> (a) la inversión bruta en el arrendamiento; y (b) la inversión neta en el arrendamiento. 	13.8
Inicio del arrendamiento (inception of the lease)	La fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la del compromiso de ejecutar, por las partes, las principales disposiciones del acuerdo que establece el mismo. En esta fecha: <ul style="list-style-type: none"> (a) se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero; y (b) en el caso de tratarse de un arrendamiento financiero, se determinarán los importes que se reconocerán al comienzo del plazo de arrendamiento. 	13.8
Instrumento con opción de venta (puttable instrument)	Instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho a devolver el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o es devuelto automáticamente al emisor en el momento en que tenga lugar un suceso futuro incierto o la muerte o jubilación del tenedor de dicho instrumento.	28.9
Instrumento de cobertura (hedging instrument)	Un derivado designado o bien (solo en el caso de la cobertura del riesgo de tipo de cambio) un activo financiero o un pasivo financiero no derivado cuyo valor razonable o flujos de efectivo generados se espera que compensen los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta (los párrafos 81 a 86, así como los párrafos GA127 a GA130 del Apéndice A, de la NICSP 29 desarrollan la definición de instrumento de cobertura).	29.10
Instrumento de patrimonio (equity instrument)	Cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.	28.9
Instrumento financiero (financial instrument)	Cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.	28.9

Término	Definición	Localización
Interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos neto [net interest on the net defined benefit liability (asset)]	El cambio durante el periodo en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto que surge del paso del tiempo	39.8
Inventarios (inventories)	Activos: (a) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción; (b) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios; (c) conservados para su venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones; y (d) en proceso de producción para su venta o distribución.	12.9
Inversión bruta en el arrendamiento (gross investment in the lease)	Suma de: (a) los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero; y (b) cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.	13.8
Inversión neta en el arrendamiento (net investment in the lease)	Inversión bruta en el arrendamiento descontada al tipo de interés implícito en él.	13.8
Inversión neta en un negocio en el extranjero (net investment in a foreign operation)	El importe que corresponde a la participación de la entidad que informa en los activos netos/patrimonio del citado negocio.	4.10
Investigación (research)	Estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.	31.16
Liquidación (settlement)	Una transacción que elimina todas las obligaciones legales o implícitas posteriores para parte o todos los	39.8

Término	Definición	Localización
Mantenido para negociar (held for trading)	<p>beneficios proporcionados según un plan de beneficios definidos, distinta de un pago de beneficios a los empleados o en nombre de éstos que está establecida en las condiciones del plan e incluida en los supuestos actuariales.</p> <p>Un activo financiero o pasivo financiero que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o de volver a comprarlo en un futuro cercano; (b) en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o (c) es un derivado (a excepción de un derivado que sea un contrato de garantía financiera o haya sido designado como un instrumento de cobertura eficaz). 	41.9
Material (o con importancia relativa) (material)	<p>Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las valoraciones o en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.</p>	1.7
Mercado activo (active market)	<p>Un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) las partidas objeto de transacción son homogéneas; (b) siempre es posible encontrar compradores y vendedores; y (c) los precios están disponibles para el público. 	21.14

Término	Definición	Localización
Método de la participación (referido a participaciones en otras entidades) [equity method (relating to interests in other entities)]	Método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada a partir de entonces por los cambios posteriores a la adquisición en la parte del inversor, de los activos netos/patrimonio de la asociada o negocio conjunto. El resultado (ahorro o desahorro) del periodo del inversor incluye su participación en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo de la participada y los activos netos/patrimonio del inversor incluyen su parte de cambios en los activos netos/patrimonio de la participada que no han sido reconocidos en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo de la participada.	36.8
Método de la tasa interés efectiva (effective interest method)	El método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del periodo a lo largo del periodo correspondiente.	41.9
Moneda de presentación (presentation currency)	La moneda en que se presentan los estados financieros.	4.10
Moneda extranjera (foreign currency)	Cualquier otra distinta de la moneda funcional de la entidad.	4.10
Moneda funcional (functional currency)	Moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.	4.10
Multas (fines)	Beneficios económicos o potencial de servicio recibidos o por recibir por una entidad del sector público, por decisión de un tribunal u otro organismo responsable de hacer cumplir la ley, como consecuencia de infringir las leyes o regulaciones.	23.7
Negocio conjunto (joint venture)	Un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos de éste.	36.8
Negocio en el extranjero (foreign operation)	Una entidad controlada, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa.	4.10

Término	Definición	Localización
Notas (notes)	Contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estado de rendimiento financiero y estado de cambios en los activos netos/patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en estos estados.	1.7
Nuevas mediciones del pasivo (activo) de beneficios definidos neto [remeasurements of the net defined benefit liability (asset)]	Comprenden: <ul style="list-style-type: none"> (a) ganancias y pérdidas actuariales; (b) el rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y (c) los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto. 	39.8
Obligación implícita (constructive obligation)	La que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que: <ul style="list-style-type: none"> (a) debido a un patrón de comportamiento establecido en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y (b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades. 	19.18
Obligación legal (legal obligation)	Aquella que se deriva de: <ul style="list-style-type: none"> (a) un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas); (b) legislación; o (c) otra causa de tipo legal. 	19.18

Término	Definición	Localización
Operación (operation)	Conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.	40.5
Operación adquirida (acquired operation)	La operación en la que la adquirente obtiene el control en una adquisición.	40.5
Operación conjunta (joint operation)	Un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.	37.7
Operación que se combina (combining operation)	Aquella operación que se combina con una o más operaciones distintas para formar la entidad resultante en una fusión.	40.5
Operador (en un acuerdo de concesión de servicios) [operator (in a service concession arrangement)]	Es la entidad que utiliza el activo de concesión de servicios para proporcionar servicios públicos, sujeto al control del activo por la concedente.	32.8
Operador conjunto (joint operator)	Una parte de una operación conjunta que tiene control conjunto sobre ésta.	37.7
Otro riesgo de precio (other price risk)	El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), ya sea porque ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.	30.8
Otros beneficios a los empleados a largo plazo^[1] (other long-term employee benefits)	Todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese.	39.8

Término	Definición	Localización
Pagos mínimos por arrendamiento (minimum lease payments)	<p>Los pagos que, durante el plazo del arrendamiento, hace o puede ser requerido para que haga el arrendatario, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente, como los costos de los servicios y, donde sea aplicable, los impuestos a pagar por el arrendador y a rembolsar a éste, junto con:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) en el caso del arrendatario, cualquier importe garantizado por él mismo o por un tercero vinculado con él; o (b) en el caso del arrendador, cualquier valor residual que le garantice: <ul style="list-style-type: none"> (i) parte del arrendatario; (ii) una parte relacionada con éste; o (iii) un tercero independiente que tenga la capacidad financiera de atender las obligaciones asumidas bajo la garantía. <p>Sin embargo, si el arrendatario posee la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente más reducido que el valor razonable del activo en el momento en que la opción sea ejercitable, de forma que, al inicio del arrendamiento, se puede prever con razonable certeza que la opción será ejercida, los pagos mínimos por el arrendamiento comprenderán tanto los pagos mínimos a satisfacer en el plazo del mismo hasta la fecha esperada de ejercicio de la citada opción de compra, como el pago necesario para ejercitar esta opción de compra.</p>	13.8
Parte de un acuerdo conjunto (party to a joint arrangement)	Una entidad que participa en un acuerdo conjunto, independientemente de si esa entidad tiene control conjunto de dicho acuerdo.	37.7

Término	Definición	Localización
Parte relacionada (related party)	<p>Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad (a) de ejercer el control sobre la otra, o (b) de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y la otra entidad están sujetas a control común. Las partes relacionadas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) entidades que directamente, o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controlan o son controladas por la entidad que presenta los estados financieros; (b) asociadas (véase la NICSP 7, <i>Inversiones en Asociadas</i>); (c) individuos que posean, directa o indirectamente, alguna participación en la entidad que informa, de manera que les permita ejercer influencia significativa sobre la misma, así como los familiares próximos de tales individuos; (d) personal clave de la gerencia y familiares próximos a los mismos; y (e) entidades en las cuales cualquiera de las personas descritas en c) o d) posea, directa o indirectamente, una participación sustancial, o sobre las que tales personas pueden ejercer influencia significativa. 	20.4
Participación en otra entidad (interest in another entity)	<p>Se refiere a la implicación mediante acuerdos contractuales o de otro tipo que expone a una entidad a la variabilidad de los beneficios procedentes de los de otra entidad. Una participación en otra entidad puede ponerse en evidencia mediante, pero no se limita a, la tenencia de instrumentos de deuda o patrimonio, así como otras formas de implicación tales como la provisión de fondos, apoyo de liquidez, mejora crediticia y garantías. Incluye los medios por los que una entidad tiene control o control conjunto de otra entidad, o influencia significativa sobre ésta.</p>	37.7

Término	Definición	Localización
	Una entidad no tiene necesariamente una participación en otra entidad por el simple hecho de tener una relación típica de financiador/destinatario o cliente/proveedor.	
Participación no controladora (non-controlling interest)	Los activos netos/patrimonio en una entidad controlada que no es atribuible, directa o indirectamente, a una entidad controladora.	35.14
Participaciones en el patrimonio (equity interests)	A efectos de esta Norma, se utiliza en sentido amplio para referirse a las participaciones en la propiedad de entidades que pertenecen a los inversores y propietarios, participaciones de partícipes o miembros de entidades mutualistas.	40.5
Partícipe de un negocio conjunto (joint venturer)	Una parte de un negocio conjunto que tiene control conjunto sobre éste.	36.8
Partida cubierta (hedged item)	Un activo, pasivo, un compromiso en firme, una transacción prevista altamente probable o una inversión neta en un negocio en el extranjero que (a) expone a la entidad al riesgo de cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros, y (b) es designada para ser cubierta (los párrafos 87 a 94, así como los párrafos GA131 a GA141 del Apéndice A, de la NICSP 29 desarrollan la definición de partidas cubiertas).	29.10
Partidas monetarias (monetary items)	Unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.	4.10
Partidas no monetarias (non-monetary items)	Partidas que no son monetarias.	10.7
Pasivo (activo) por beneficios definidos neto [net defined benefit liability (asset)]	El déficit o superávit ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.	39.8

Término	Definición	Localización
Pasivo contingente (contingent liability)	<p>(a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo porque sucedan, o no sucedan, uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o</p> <p>(b) una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:</p> <p>(i) no es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, estableciendo una obligación; o</p> <p>(ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.</p>	19.18
Pasivo financiero (financial liability)	<p>Un pasivo que es:</p> <p>(a) una obligación contractual:</p> <p>(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o</p> <p>(ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o</p> <p>(b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad, y sea:</p> <p>(i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o</p>	28.9

Término	Definición	Localización
	<p>(ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. A este efecto, los derechos, opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants) para adquirir una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo de cualquier moneda son instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece los derechos, opciones o certificados de opciones para compra de acciones (warrants) de forma proporcional a todos los propietarios existentes de la misma clase de sus instrumentos de patrimonio no derivados propios. A estos efectos también, los instrumentos de patrimonio propios de la entidad no incluyen los instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 15 y 16 (de la NICSP 28), instrumentos que imponen una obligación a la entidad de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 17 y 18, o los instrumentos que son contratos para la recepción o entrega futura de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.</p>	

Término	Definición	Localización
Pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro) (financial liability at fair value through surplus or deficit)	<p>Como excepción, un instrumento que cumpla la definición de un pasivo financiero se clasificará como un instrumento de patrimonio, si tiene todas las características y cumple las condiciones de los párrafos 15 y 16 o de los párrafos 17 y 18.</p> <p>Un pasivo financiero que cumple alguna de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Cumple la definición de mantenido para negociar. (b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro) de acuerdo con el párrafo 46 o 51 (de la NICSP 41). (c) Se designa en el momento del reconocimiento inicial o con posterioridad como al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro) de acuerdo con el párrafo 152 (de la NICSP 41). 	41.9
Pasivos (liabilities)	Obligaciones presentes de la entidad que surgen de hechos pasados, y cuya liquidación se espera que represente para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.	1.7
Pasivos del segmento (segment liabilities)	<p>Aquellos pasivos que derivan de las actividades de operación de un segmento y que le son directamente atribuibles, o bien pueden asignarse utilizando bases razonables de reparto.</p> <p>Si se han incluido en el gasto del segmento costos por intereses, los pasivos del segmento incluirán las deudas causantes de tales intereses.</p> <p>Los pasivos de un segmento incluyen la parte que corresponda a la entidad participante en los pasivos de los negocios conjuntos que se contabilicen por el método de consolidación proporcional, de acuerdo con la NICSP 8.</p>	18.27

Término	Definición	Localización
Pérdida crediticia esperada (expected credit losses)	<p>Los pasivos del segmento no incluyen las deudas por impuestos a las ganancias o equivalentes al impuesto a las ganancias que estén reconocidas de conformidad con las normas de contabilidad que se ocupan de las obligaciones de pagar el impuesto a las ganancias o equivalentes al mismo.</p> <p>El promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores.</p>	41.9
Pérdida crediticia (credit loss)	<p>La diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de efectivo) descontadas a la tasa de interés efectiva original (o a la tasa de interés efectiva ajustada por el crédito para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados). Una entidad estimará los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares) durante la vida esperada de ese instrumento financiero. Los flujos de efectivo que se consideran incluirán los procedentes de la venta de garantías colaterales mantenidas u otras mejoras crediticias que son parte integrante de los términos contractuales. Se presume que la vida esperada de un instrumento financiero puede estimarse con fiabilidad. Sin embargo, en casos excepcionales en que no es posible estimar con fiabilidad la vida esperada de un instrumento financiero, la entidad utilizará el término contractual restante de dicho instrumento financiero.</p>	41.9
Pérdida por deterioro de un activo generador de efectivo (impairment loss of a cash-generating asset)	<p>La cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.</p>	17.13

Término	Definición	Localización
Pérdida por deterioro de un activo no generador de efectivo (impairment loss of a non-cash-generating asset)	La cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe de servicio recuperable.	17.13
Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	La parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que representan las pérdidas crediticias esperadas que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.	41.9
Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo (lifetime expected credit losses)	Las pérdidas crediticias esperadas que proceden de todos los sucesos de incumplimiento posibles a lo largo de la vida esperada de un instrumento financiero.	41.9
Personal clave de la gerencia (key management personnel)	<p>(a) Todos los directivos o miembros del órgano de gobierno de la entidad; y</p> <p>(b) otras personas que tienen autoridad y responsabilidad en la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad que informa. Cuando se cumple esta exigencia, el personal clave de la gerencia incluye:</p> <p>(i) cuando haya un miembro del órgano de gobierno de una entidad con autoridad y responsabilidad en la planificación, la gerencia y el control de las actividades de la entidad que presenta los estados financieros, ese miembro;</p> <p>(ii) cualquier consejero clave de ese miembro; y</p>	20.4

Término	Definición	Localización
	(iii) a menos que ya esté incluido en (a), el grupo de altos cargos de la entidad que presenta los estados financieros, incluyendo el director general o principal responsable de la entidad que informa.	
Planes de aportaciones definidas (defined contribution plans)	Planes de beneficios post-empleo, en los cuales la entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene la obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales, en el caso de que el fondo no tenga activos suficientes para atender a los beneficios de los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo corriente y en los anteriores.	39.8
Planes de beneficios definidos (defined benefit plans)	Planes de beneficios post-empleo diferentes de los planes de aportaciones definidas.	39.8
Planes de beneficios post-empleo (post-employment benefit plans)	Acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo.	39.8
Planes gubernamentales (state plans)	Planes establecidos por la legislación y que operan como si fuesen planes multi-patronales para todas las entidades en las categorías económicas establecidas por la legislación.	39.8
Planes multi-empresariales (multi-employer plans)	Planes de aportaciones definidas (diferentes de los planes gubernamentales) o planes de beneficios definidos (diferentes de los planes gubernamentales), en los cuales: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="399 1211 934 1267">(a) se juntan los activos aportados por distintas entidades que no están bajo control común; y <li data-bbox="399 1281 934 1494">(b) se utilizan dichos activos para proporcionar beneficios a los empleados de más de una entidad, teniendo en cuenta que tanto las contribuciones como los niveles de beneficios se determinan sin tener en cuenta la identidad de la entidad, ni de los empleados cubiertos por el plan. 	39.8
Planta productora (bearer plant)	Una planta viva que:	17.13, 27.9

Término	Definición	Localización
	<p>(a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas:</p> <p>(b) se espera que produzca durante más de un periodo; y</p> <p>(c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.</p>	
Plazo del arrendamiento (lease term)	El periodo no cancelable, por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier cláusula adicional mediante la cual éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la razonable certeza de que el arrendatario ejercerá tal opción.	13.8
Plusvalía (goodwill)	Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una adquisición que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.	40.5
Poder (power)	Está formado por derechos existentes que otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de otra entidad.	35.14
Políticas contables (accounting policies)	Los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.	3.7
Políticas contables del segmento (segment accounting policies)	Políticas contables adoptadas para la preparación y presentación de los estados financieros del grupo consolidado o de la entidad, así como las políticas contables que tienen que ver específicamente con la presentación de información por segmentos.	18.27

Término	Definición	Localización
Póliza de seguro apta (qualifying insurance policy)	<p>Una póliza de seguro¹ emitida por un asegurador que no es una parte relacionada de la entidad que informa (según queda definido en la NICSP 20), cuando las indemnizaciones de la póliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) solo pueden usarse para pagar o financiar beneficios para los empleados en virtud de un plan de beneficios definidos; y (b) no están disponibles para los acreedores de la entidad que informa (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden ser pagadas a esta entidad, a menos que: <ul style="list-style-type: none"> (i) las indemnizaciones representan activos excedentes que no son necesarios para que la póliza cumpla con todas las obligaciones relacionadas con el plan de beneficios de los empleados; o (ii) las indemnizaciones retornan a la entidad que informa para reembolsarla por beneficios a los empleados ya pagados. 	39.8
Prestaciones sociales (social benefits)	<p>Son transferencias de efectivo proporcionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) a individuos u hogares específicos que cumplen criterios de elegibilidad; (b) para reducir el efecto de riesgos sociales; y (c) para abordar las necesidades de la sociedad en su conjunto. 	42.5
Préstamos por pagar (loans payable)	Pasivos financieros diferentes de las cuentas comerciales por pagar a corto plazo en condiciones normales de crédito.	30.8
Presupuesto anual (annual budget)	Un presupuesto aprobado para un año. No incluye las estimaciones o proyecciones futuras publicadas para periodos posteriores al periodo del presupuesto.	24.7
Presupuesto aprobado (approved budget)	La autorización para gastar derivada de leyes, leyes de asignación presupuestaria, ordenanzas del gobierno y otras decisiones relacionadas con los ingresos o cobros anticipados del periodo presupuestario.	24.7

¹ Una póliza de seguro que cumple los requisitos no es necesariamente un contrato de seguro (véase la norma nacional o internacional aplicable que trate los contratos de seguro).

Término	Definición	Localización
Presupuesto final (final budget)	El presupuesto inicial ajustado por todas las reservas, importes remanentes, transferencias, distribuciones, asignaciones de suplementos presupuestarios y otros cambios legislativos autorizados o autorizaciones similares, aplicables al periodo del presupuesto.	24.7
Presupuesto inicial (original budget)	El presupuesto inicial aprobado para el periodo presupuestario.	24.7
Presupuesto plurianual (multi-year budget)	Un presupuesto aprobado para más de un año. No incluye las estimaciones o proyecciones futuras publicadas para periodos posteriores al periodo del presupuesto.	24.7
Primeros estados financieros conforme a las NICSP (first IPSAS financial statements)	Los primeros estados financieros anuales en los que la entidad cumple con las NICSP de base de acumulación (o devengo) y puede hacer una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP porque adoptó una o más exenciones de transición de esta NICSP que no afectan a la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).	33.9
Producto agrícola (agricultural produce)	El producto ya recolectado procedente de los activos biológicos de la entidad.	27.9
Propiedad de inversión (investment property)	Propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, apreciación del capital o ambas, en lugar de para <ul style="list-style-type: none"> (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones. 	16.7
Propiedad ocupada por el dueño (owner-occupied property)	Propiedad que se tiene (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.	16.7

Término	Definición	Localización
Propiedades, planta y equipo (property, plant, and equipment)	Activos tangibles que: (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.	17.13
Propietarios (owners)	A efectos de esta Norma, se usa en un sentido amplio para incluir cualquier parte con participaciones en la propiedad cuantificables en una operación. Esto incluye, pero no se limita a, los poseedores de participaciones en el patrimonio de las entidades que pertenecen a los inversores-propietarios, partícipes o miembros de entidades mutualistas.	40.5
Provisión (provision)	Un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.	19.18
Ratio de cobertura (hedge ratio)	La relación entre la cantidad de un instrumento de cobertura y la cantidad de una partida cubierta, en términos de su ponderación relativa.	41.9
Reestructuración (restructuring)	Un programa planificado y controlado por la gerencia cuyo efecto tiene un cambio significativo: (a) en el alcance de la actividad llevada a cabo por la entidad; o (b) en la manera en que esas actividades se llevan a cabo.	19.18
Reexpresión retroactiva (retrospective restatement)	Corrección del reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en ejercicios anteriores no se hubiera cometido nunca.	3.7
Remuneración del personal clave de la gerencia (remuneration of key management personnel)	Cualquier prestación o beneficio pagado por la entidad que presenta los estados financieros al personal clave de la gerencia, que se deriva directa o indirectamente de los servicios prestados en su condición de miembros del órgano de gobierno, o de cualquier otro modo como empleados de la entidad que informa.	20.4

Término	Definición	Localización
Rendimientos de los activos de un plan (return on plan assets)	<p>El interés, dividendos y otros ingresos que provienen de los activos del plan, junto con las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas de los activos del plan, salvo:</p> <p>(a) los costos de gestión de los activos del plan; y</p> <p>(b) los impuestos a pagar por el plan por sí mismo, distintos de los impuestos incluidos en los supuestos actuariales utilizados para medir el valor presente de la obligación por beneficios definidos.</p>	39.8
Restricciones sobre activos transferidos (restrictions on transferred assets)	Estipulaciones que limitan o dirigen los propósitos para los cuales puede usarse un activo transferido, pero no especifican que se requiera que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio deban devolverse al transferidor si no se hace el uso que se especifica.	23.7
Riesgo crediticio (credit risk)	El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.	30.8
Riesgo de liquidez (liquidity risk)	El riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.	30.8
Riesgo de mercado (market risk)	El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.	30.8
Riesgo de tasa de cambio (currency risk)	El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de monedas extranjeras.	30.8
Riesgo de tasa de interés (interest rate risk)	El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.	30.8

Término	Definición	Localización
Riesgos sociales (social risks)	son sucesos o circunstancias: (a) relacionadas con las características de los individuos u hogares - por ejemplo, edad, salud, pobreza y estatus de empleo; y (b) pueden afectar de forma adversa al bienestar de los individuos u hogares, imponiendo exigencias adicionales sobre sus recursos o reduciendo sus ingresos.	42.5
Sector gobierno general (general government sector)	Comprende todas las entidades organizativas del gobierno general definidas en las bases estadísticas de información financiera.	22.15
Segmento (segment)	Una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de (a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y (b) tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.	18.9
Servicios colectivos (collective services)	Servicios proporcionados por una entidad del sector público simultáneamente a todos los miembros de la comunidad que pretenden abordar las necesidades de la sociedad en su conjunto.	19.18
Servicios individuales (individual services)	Bienes y servicios proporcionados a los individuos y/u hogares por una entidad del sector público que pretenden abordar las necesidades de la sociedad en su conjunto	19.18
Suceso que da origen a la obligación (obligating event)	Un suceso que crea una obligación legal o implícita, de tal forma que a la entidad no le queda otra alternativa realista que cancelar esa obligación.	19.18
Supervisión (oversight)	La vigilancia de las actividades de una entidad, con la autoridad y responsabilidad de controlar, o ejercitar una influencia significativa sobre, las decisiones financieras y operativas de la entidad.	20.4
Tasa de cambio (exchange rate)	La ratio de intercambio entre dos monedas.	4.10

Término	Definición	Localización
Tasa de cambio de cierre (closing rate)	La tasa de cambio de contado existente a la fecha de presentación.	4.10
Tasa de cambio de contado (spot exchange rate)	Tasa de cambio utilizada en las transacciones con entrega inmediata.	4.10
Tasa de interés efectiva (effective interest rate)	La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva (véanse los párrafos GA156 a GA158 de la NICSP 41), los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos casos excepcionales en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).	41.9

Término	Definición	Localización
Tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia (credit-adjusted effective interest rate)	<p>La tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero al costo amortizado de un activo financiero que es un activo financiero con deterioro crediticio comprado u originado. Para calcular la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), y las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva (véanse los párrafos GA156 a GA158 de la NICSP 41), los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos casos excepcionales en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).</p>	41.9
Tasa de interés implícita en el arrendamiento (interest rate implicit in the lease)	<p>La tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce que el valor presente agregado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) los pagos mínimos por el arrendamiento; y (b) el valor residual no garantizado <p>sean iguales a la suma de (i) el valor razonable del activo arrendado y (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador.</p>	13.8

Término	Definición	Localización
Tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario (lessee's incremental borrowing rate of interest)	La tasa de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, si éste no fuera determinable, la tasa en la que incurriría aquél, al inicio del arrendamiento, si pidiera prestados, en un plazo y con garantías similares, los fondos necesarios para comprar el activo.	13.8
Techo del activo (asset ceiling)	El valor presente de cualesquiera beneficios económicos disponibles en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.	39.8
Transacción entre partes relacionadas (related party transaction)	Una transferencia de recursos u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue, o no, un precio. Las transacciones entre partes relacionadas excluyen transacciones con cualquier otra entidad que solamente es una parte relacionada debido a su dependencia económica de la entidad que informa o del gobierno del que forma parte.	20.4
Transacción prevista (forecast transaction)	Una transacción futura anticipada pero no comprometida.	41.9
Transacciones de cambio (exchange transactions)	Transacciones en las cuales una entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en forma de efectivo, bienes, servicios o uso de activos) directamente a otra entidad.	9.11
Transacciones sin contraprestación (non-exchange transactions)	Transacciones que no son transacciones con contraprestación. En una transacción sin contraprestación, una entidad, o bien recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o bien entrega valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio.	9.11
Transferencias (transfers)	Entradas de beneficios económicos o potencial de servicio futuros, de transacciones sin contraprestación que no sean impuestos.	23.7

Término	Definición	Localización
Transformación biológica (biological transformation)	Comprende los procesos de crecimiento, degeneración, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en un activo biológico.	27.9
Unidad generadora de efectivo (cash-generating unit)	El grupo identificable de activos más pequeño mantenido con el objetivo principal de generar un retorno comercial que genera entradas de efectivo por su uso continuado que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.	26.13
Valor en uso de un activo generador de efectivo (value in use of a cash-generating asset)	El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera se deriven del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil.	26.13
Valor en uso de un activo no generador de efectivo (value in use of a non-cash-generating asset)	El valor presente del potencial de servicio restante del activo.	21.14
Valor específico para la entidad (entity-specific value)	El valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.	17.13
Valor presente de una obligación por beneficios definidos (present value of a defined benefit obligation)	Valor presente, sin deducir activo alguno perteneciente al plan, de los pagos futuros esperados que son necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente y en los anteriores.	39.8
Valor razonable (fair value)	El importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.	9.11

Término	Definición	Localización
Valor razonable menos los costos de venta (fair value less costs to sell)	El importe que se puede obtener por la venta de un activo en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos para su disposición.	21.14
Valor realizable neto (net realizable value)	El precio estimado de venta en el curso ordinario de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta, intercambio o distribución.	12.9
Valor residual (de propiedades, planta y equipo o de un activo intangible) [residual value (of property, plant, and equipment or an intangible asset)]	El importe estimado que una entidad podría obtener en actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.	17.13
Valor residual garantizado (guaranteed residual value)	(a) para el arrendatario, la parte del valor residual que ha sido garantizada por él mismo o por un tercero relacionado con él (el importe de la garantía es la cuantía máxima que podrían, en cualquier caso, convertirse en pagadero); y (b) para el arrendador, la parte del valor residual que le ha sido garantizada por el arrendatario o por un tercero no relacionado con el arrendador, que tenga la capacidad financiera de atender las obligaciones asumidas debido a la garantía.	13.8
Valor residual no garantizado (unguaranteed residual value)	La parte del valor residual del activo arrendado, cuya realización por parte del arrendador no está asegurada o queda garantizada exclusivamente por un tercero relacionado con el arrendador.	13.8
Vehículo separado (separate vehicle)	Una estructura financiera identificable de forma separada que incluye entidades legalmente separadas o entidades reconocidas por estatuto, independientemente de si esas entidades tienen personalidad legal.	37.7

Término	Definición	Localización
Vida económica (economic life)	Indistintamente: (a) el periodo durante el cual se espera que un activo produzca beneficios económicos o potencial de servicio para uno o más usuarios; o (b) la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más eventuales usuarios.	13.8
Vida útil (de propiedades, planta y equipo o de un activo intangible) (useful life (of property, plant, and equipment or an intangible asset))	Indistintamente: (a) el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de la entidad.	17.13
Vida útil (de un activo no generador de efectivo) [useful life (of a non-cash-generating asset)]	Indistintamente: (a) el periodo en el cual se espera que el activo sea utilizado por la entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener del activo.	21.14
Vida útil (de un arrendamiento) [useful life (of a lease)]	El periodo de tiempo estimado, desde el inicio del plazo del arrendamiento pero sin estar limitado por él, a lo largo del cual se esperan consumir los beneficios económicos o potencial de servicio que representa el activo.	13.8